

UN VIAJE A ROMA

Diplomacia con pretexto no es diplomacia normal. En Moscú la ocasión fue la escala técnica de un largo viaje desde Manila, y en Roma asistir a una canonización. Nuestras relaciones con el Vaticano han llegado a tener también dificultades: inversión absoluta de los tópicos reaccionarios. En los dos casos, un grave problema de fondo: hacer sitio en la convivencia nacional a las nuevas ideas conciliares y a los criterios que permiten relaciones con los soviéticos.

El Jefe del Estado dio el placet al Este europeo en un mensaje reciente. Para el Vaticano II no se puede esperar "un pase regio" como el que nos incorporó a Trento; el "Syllabus" condenó esta fórmula. Debe bastar la propia virtud de los padres conciliares. Al Estado sólo le queda, siguiendo en esto el ejemplo de la Iglesia, pedir un plazo y buscar modos políticos y jurídicos de asimilar la reforma.

En los dos casos en cuestión, la eliminación del utopismo doctrinario, la noche de los espíritus ideológicos, el recurso a los contactos diplomáticos y a los compromisos sobre todo lo posible—con mayor urgencia y menores dudas en el caso de la Iglesia—pueden facilitar la solución.

Las previsibles conversaciones de alto nivel en Roma no resultarán, pienso, otro Canosa, ni otro Munich, sino más bien Camp-David, donde se puso fin a la guerra fría y se abrió paso a la coexistencia pacífica. El profesor Fuenmayor propone como fórmula "la amistosa separación" de la Iglesia y el Estado. Es cierto que ni uno ni otro legislador admiten el divorcio, y que el expediente de la amigable interrupción de la vida en común es el único posible, y el más correcto, para terminar una situación superada. Sin embargo, para otros lo que se discute por ambas partes es simplemente el trabajo de la Iglesia fuera del hogar estatal, su independencia "profesional" y social, la realidad de una vida conyugal de otro estilo, más moderna. Este punto debe quedar claro para un futuro de coexistencia pacífica, recordando en cualquier caso la obligada lealtad mutua.

● El deshielo

El tema vaticano, es casi seguro, no va a ocupar lugar preferente en el ministerio de Asuntos Exteriores. Al igual que sucedió con el de Gibraltar—el otro "asunto exterior" del pasado Gabinete—, parece que se tratará de provocar en torno a él la mayor distensión inicial posible para englobarlo luego en una política de mayor envergadura. Finalmente se buscará localizar los problemas, diversificándolos hasta su último grado, para evitar la confusión acumulada, reduciéndolos a sus verdaderas proporciones y evaluando muy exactamente los intereses comprometidos en cada cues-

tion. Se espera conseguir, dentro de esta línea pragmática, muy de hechos, que las negociaciones discurran por caminos menos sensibilizados.

Las actuaciones primeras de López Bravo muestran su propósito de distensión. Según los comunicados facilitados a la Prensa, ni ante la Comisión de las Cortes, ni ante la Permanente del Consejo Nacional, ni ante los Sindicatos se trató del tema. Rebajada su importancia, la antigua tensión comenzaba a ceder. Más tarde, cuando le interrogaron los periodistas, el ministro aseguró que "la apertura de España a cualquier iniciativa de la Santa Sede era completa". Parecían ceder también los criterios defendidos anteriormente, y, en particular, las negativas que hubieran podido darse a propuestas romanas.

La voluntad de deshielo debió quedar patente en la visita de Sánchez Bella al Vaticano y en la del nuncio a López Bravo. Ciertamente hoy sería posible para Madrid, por razones de prestigio interior y exterior, partir de un endurecimiento de la situación o, por lo menos, de un cierto congelamiento por marginación. Esto, creo, ha sido desechado, aunque deba contarse con ello mientras el ministerio no se desgaste, y advertir que ya en Roma al ministro le interesa tanto una entrevista en el Quirinal como la que celebre en el Vaticano, si bien un Palacio le puede abrir las puertas del otro. El deshielo puede haber sido correspondido desde Roma, si es cierto el rumor del cambio de las personas encargadas de la cuestión española. Se dice que Benelli ha sido sustituido por Cassaroli.

● Otra estrategia

Más difícil, en cambio, será el paso siguiente: proyectar sobre el tema Iglesia-Estado una estrategia de mayor envergadura que la existente. En el caso de Gibraltar, la posición española puede cambiar según vayan las relaciones con Rusia, la Nato, los países árabes, etc. Una tal variedad de enfoques no la permite nuestro tema. La bilateralidad estricta de estas relaciones limita la capacidad de maniobra de las partes implicadas. La consecuencia, heredada del pasado, es la actual penuria de perspectivas. Toda la gestión se ha vuelto introspectiva sobre los términos legales del Concordato de 1953, y la diplo-

macia se ha introvertido sobre los grupos de opinión con fuerza en el Vaticano y en España.

Tan mezquino planteamiento podría ser superado por una apelación al comportamiento de la Jerarquía y Gobierno de otros países, labor diplomática nada fácil para el Gobierno español. Más auténtico y más asequible para Madrid y para Roma es recabar la presencia, con plena autoridad y suficiente independencia, de la propia Jerarquía española. A ella, principal afectada por las negociaciones, creo que le corresponde dar un aire más limpio y más público a aquel enclaustramiento diplomático, lleno de recelos y de amistades particulares, tan poco saludable.

Es evidente que un Episcopado prestigioso y con altos vuelos se impondría por vía de hecho a ambas partes y cambiaría el curso de las relaciones. También hoy, por muy crítica que sea su situación, esta intervención promovería el único despegue posible, en mi opinión, de todo el conjunto.

Sin reclamaciones en nombre del Pueblo de Dios, sin constituirse en sucesor de la Cámara de Castilla, verdadero Concilio Pastoral en su época, tan representativo como el holandés de nuestros días, opino que el ministro podría, por simples razones técnicas, solicitar que interviniese, con voz propia, el Episcopado. Imaginemos la novedad que supondría un informe, muy previsible, de la Jerarquía proponiendo la multiplicación por tres del número de las diócesis. La perspectiva de las negociaciones sería entonces muy diversa de la actual. No le corresponde al Gobierno la defensa de la libertad de la Iglesia en España, frente a intromisiones intraccesales internacionales, pero tampoco le puede resultar indiferente que esta libertad, si existe, no tenga manifestación alguna. Por razones eclesiológicas, además, le conviene a Roma poner fin a esta ausencia que, políticamente, es también fatal para ella.

● Fórmulas

Es cierto que sobre el Episcopado se plantean precisamente las cuestiones más litigiosas del momento actual: la forma de elección de los titulares y las condiciones de su intervención en la vida pública nacional. Sin embargo, ello no impide su participación en las negociaciones (el Acuerdo polaco de 1956 fue obra de la Jerarquía), sino que puede facilitar la solución al tomar ya sobre sí, directamente, parte de los intereses en juego, ayudando a desconcentrar y descifrar los problemas. Con un ejemplo se comprenderá mejor.

En materia de nombramientos sólo es negociable diplomáticamente su aspecto civil, es decir, la idoneidad ciudadana del candidato a un puesto de relevancia nacional, su compatibilidad genérica con las ideas y fuerzas sociales del país. La Iglesia tiene su propia misión y

Por
**EZEQUIEL
CABALEIRO**

sus propias leyes. El interés del Gobierno en los nombramientos sólo puede ser relativo, y así, desde su punto de vista, puede pedir y favorecer un Episcopado indígena.

En 1917 se consigna en el Código de Derecho Canónico el primer texto oficial que hace de la designación de obispos un derecho exclusivo de la Santa Sede. En los diez primeros siglos no fueron nombrados por el Papa. Desde 1921 (recientemente en los Tratados con Santo Domingo, 1954; Polonia, 1956; Venezuela, 1964; Austria, 1964; Hungría, 1964; y Baja Sajonia, 1965) es habitual la fórmula de la prenotificación al Estado del elegido por la Santa Sede, por si quiere hacer valer "objeciones de carácter político general". Polonia, en 1956, fijó la expresión "objeciones" sin más detalles, impresión que ampliaba el poder del Gobierno; por el contrario, Checoslovaquia, en 1928, detallaba la naturaleza de las impugnaciones estatales: "Son todas aquellas que se puedan motivar por razones que afectan a la seguridad del Estado, por ejemplo, que el candidato sea culpable de una actividad irredentista, separatista..."

El derecho de presentación por parte del Jefe del Estado, recogido en el Concordato español, es una excepción, parecida a la que disfruta el presidente francés para las sedes de Metz y Estrasburgo. En muchos casos es probable que la iniciativa estatal haya funcionado en la práctica como el sistema de la prenotificación. De hecho, la primera lista, enviada a Roma la preparan conjuntamente el nuncio y el Gobierno.

En cualquier caso, los inmemoriales derechos históricos y la previsible nueva propuesta vaticana de la prenotificación tendrían otro carácter si el Episcopado interviniese en la selección de los candidatos. En Inglaterra, Irlanda y Holanda los capítulos catedralicios y los consultores diocesanos presentan al Papa un candidato para la sede vacante. En Estados Unidos, Canadá, Brasil y Escocia son los obispos coprovinciales quienes lo presentan. En Prusia, Austria y en Suiza es Roma quien envía una terna a los capítulos, para que elijan uno. ¿No se evitarían muchas susceptibilidades nacionales si transcurriesen aquí buena parte de las gestiones de la prenotificación? La Conferencia episcopal tiene la palabra.

aquí y AHORA

Derrotismo, triunfalismo, patriotismo

ESPaña ha conocido diversos tipos de derrotismo. El derrotismo estético de un inmenso escritor amargo; el derrotismo conformista de quien considerando irreparable el desastre halla un lenitivo suficiente en el sol; el derrotismo amargado de los nostálgicos que consideran el país perdió el tren en estación más o menos lejana; el derrotismo patológico de quienes piensan que no ha habido ni hay ningún tren que tomar ni que perder.

España ha padecido también numerosas formas de triunfalismo. "Laudes Hispaniae", de penúltima hora—España, la mayor productora de "hombres de Dios"; España, reserva espiritual de Occidente...—, e incluso de último grito, con apariencias de eficacia técnica; un triunfalismo—según hace meses recordaba un prohombre de la extrema derecha—hasta de la derrota.

De lo que España ha estado siempre escasa es de patriotismo, esa rara especie de lealtad activa a la propia comunidad nacional que obliga a querer mejorarla cada día y a señalar "oportune et importune" defectos y remedios. Tal fue la actitud de aquellos "sujetos excelentes" que carcomidos de "celo nacional"—la frase es de uno de ellos, Capmany—se empeñaron, hace un par de siglos, en tarea tan ardua como era ilustrar a España. Tal fue la posición de los hombres que, cien años después, se esforzaron en elevar su país hasta el "nivel del tiempo" mediante una vasta empresa cultural. Tal fue el instinto de quienes más cercanos a nosotros, al menos cronológicamente, declaraban que querían a España porque no les gustaba. La España de entonces, subdesarrollada, olvidadiza de su propia tradición—salvo cuando liberales o tradicionalistas se dedicaban a inventarla—, cerrada al mundo exterior, supo dar buena cuenta de todos ellos. Así es Castilla: hace sus hombres y los gasta.

Ahora el país ha crecido desmesuradamente en lo material—la desmesura supone la incoherencia—, pero sería iluso creer que su conciencia nacional—la capacidad de progresar desde las propias raíces—se ha desarrollado igualmente. De la técnica exterior apenas se toma la apariencia y la mayor dosis posible de incomodidad; las declaraciones de tradicionalismo apenas sirven para ocultar el olvido y la destrucción de las raíces culturales de la nación. Es por eso que hoy, como ayer y antayer y aún más atrás, es preciso un patriotismo de vanguardia. Un patriotismo ni castizo ni papanatas; realista para reconocer que somos un mediano país pobremente dotado; capaz de saber lo que quiere y cómo lo quiere; cuyos hombres conozcan de la modernidad algo más que la terminología y el atuendo personal.

Hacer y deshacer

Normalmente, las reformas legales se producen cuando el ordenamiento vigente ha demostrado, en la aplicación práctica, su imperfección o inadecuación a las actuales circunstancias. Menos lógico (o revelador de grave desorientación e inconsecuencia) parece el caso de reformar una ley que todavía no ha alcanzado la oportunidad de demostrar su eficacia. Lo menos lógico, sin embargo, no quiere decir lo imposible. Sobre todo en un país como el nuestro, fantástico por tantos conceptos.

En el año 1967, el ministerio de Educación y Ciencia encargó a varios grupos de especialistas la confección de los nuevos cuestionarios y programas del Bachillerato elemental. Esta reforma constituyó un importante esfuerzo de modernización: se incorporaron, por ejemplo, nuevas tendencias de la matemática moderna, para desesperación de muchos padres de criterio rutinario. Se sustituyó el estudio tradicional de la historia de la literatura por la muy sugestiva técnica del comentario de textos lingüístico y literario. Dentro de esta misma asignatura se incorporaron lecciones sobre las lenguas regionales y el español coloquial, además de incluirse a figuras contemporáneas tan atacadas por la mojaritería tradicional como Clarín, Unamuno o Baroja.

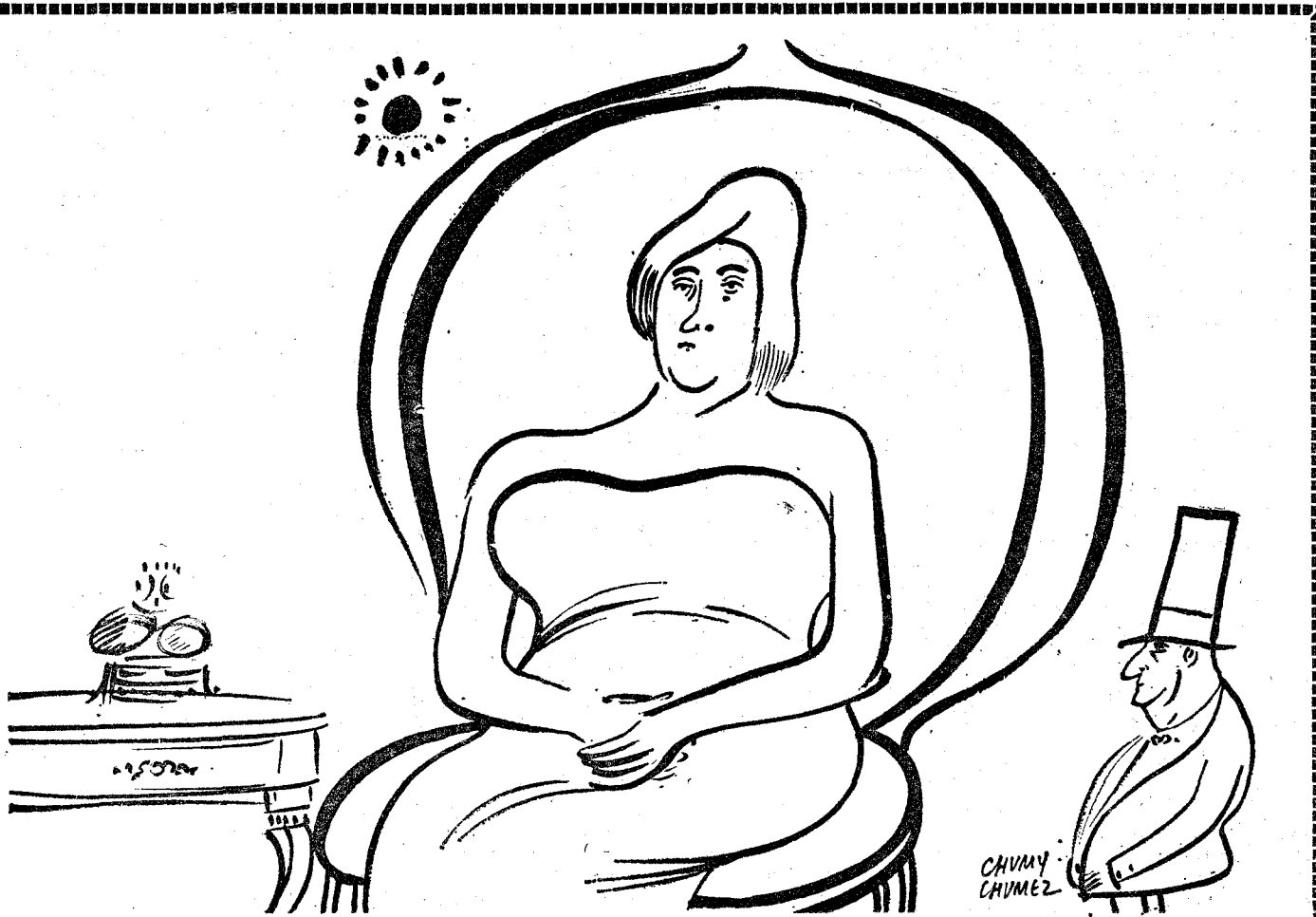
De acuerdo con las disposiciones legales, esta reforma tan prometedora ha ido entrando en vigor de manera escalonada: en 1967-68, el primer curso; en 1968-69, el segundo; en el curso actual, tercero, y en el curso próximo, cuarto, con lo cual quedaría completo el ciclo.

Mucho nos tememos, sin embargo, que este cuarto curso (en el que los alumnos de trece años se iban a enfrentar por primera vez, por ejemplo, con la literatura contemporánea) muera antes de nacer. Los periódicos han publicado la noticia de la reunión de Comisiones para un nuevo planteamiento general de la Enseñanza Media, que incluye, lógicamente, una reforma total de cuestionarios y programas.

Aunque los resultados puedan ser buenos, el procedimiento nos parece vicioso. No se puede valorar la eficacia de una reforma que todavía no ha entrado plenamente en vigor. Los profesores se sentirán escépticos ante los nuevos cambios. Y no digamos nada de los padres de familia, a los que este mismo año se les ha obligado a comprar para sus hijos nuevos libros de texto que muy pronto ya no servirán.

A veces, nuestro país da la impresión de querer rivalizar con Penélope

JUAN RUIZ



—Por modestia, siempre lleva sus joyas dentro del esófago